



PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: WENDY YINNETH GALVAN PACHECO
DEMANDADO: CAMILO ANDRÉS MONTEALEGRE GUZMÁN
RADICACION: 2019-00357-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de noviembre de 2.020. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

De acuerdo a la documentación allegada al proceso el día 11 de noviembre de 2020, se reconoce al abogado JONY P. RASMUSSEN ESCOBEDO como apoderado de la demandante WENDY YINNETH GALVAN PACHECO, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido.

Respecto al trámite del oficio No. 1270 dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se indica al apoderado que el oficio se encuentra publicado en los estados electrónicos de este Juzgado en la pestaña denominada OFICIOS, conforme se registró en el sistema Justicia XXI, y en dicha plataforma puede ser descargado para su respectivo diligenciamiento, el cual debe realizarlo la parte interesada anexando los documentos pertinentes para la valoración psicológica al señor CAMILO ANDRÉS MONTEALEGRE GUZMÁN.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>47</u> del <u>14</u> de <u>diciembre de 2020</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
